



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 104/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Carlos San Millán Valdivielso contra Asintra Logística, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 10 de mayo de 2016.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 104/16, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Carlos San Millán Valdivielso contra Asintra Logística, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D. Carlos San Millán Valdivielso contra la empresa Asintra Logística, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 13.867,81 euros más el 10% anual de la parte de dicha suma que corresponda a salarios desde el 28-10-15.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en cuenta IBAN ES88 0049 0143 7099 9999 9999, abierta por este Juzgado en el Banco de Santander, oficina sita en Burgos, calle Almirante Bonifaz, 15, incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 30 0104 2016.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Concuerta bien y fielmente con su original al que me remito, y para que surta los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Burgos, a 10 de mayo de 2016. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asintra Logística, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 10 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)